



2020 - Año del general Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Febrero de 2020

VISTO:

El Convenio-Programa entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la UNPSJB (Convenio M.E. N° 788/15), la Res DFCN N° 926/11 que da continuidad al Programa de Tutorías para todas las carreras del ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, la Nota FCNyCS N° 109/19 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el convenio citado en el visto, la Secretaria de Políticas Universitarias se compromete a financiar la renta de los tutores alumnos cuyo detalle obra en el anexo del mismo.

Que desde el año 2008 la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud implementó el Programa de Tutorías orientado a facilitar la adaptación a la vida universitaria de los alumnos ingresantes.

Que el Departamento de Medicina propone la designación de los tutores alumnos para el año 2020.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

Art. 1°) Designar como tutores alumnos del **Departamento de Medicina** a los que se mencionan en el **Anexo I** que forma parte integrante de esta resolución, asignándoles una renta mensual \$ 2000 (dos mil pesos) a partir del 03/02/2020 y hasta el 30/11/2020.

Art. 2°) Designar como Coordinadores, a los docentes que se mencionan en el **Anexo II** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta 03/02/2020 y baja el 30/11/2020.

Art. 3°) A los efectos presupuestarios la renta para las designaciones del Art. 1° será cubierta con la partida aportada por la Secretaria de Políticas Universitarias en el marco del Convenio M.E. N° 788/15.

Art. 4°) Notifíquese a la Secretaria de Políticas Universitarias.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 036/20.


Dra. Bárbara Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



2020 - Año del general Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Anexo I. Res. DFCNyCS N° 036/20.

Nombre	DNI	Carrera	Sede
Brian Leonel Torres	37665091	Medicina	Com. Riv.
Sol Aylin Soto	41628601	Medicina	Com. Riv.

Anexo II.

Nombre	CUIL	Departamento	Sede
Carlos Sebastián Núñez	20-25720800-2	Medicina	Com. Riv.
María Elizabeth Claros	27-25965812-3	Medicina	Com. Riv.

BB
-
M